

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30294 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por obras de ejecución del Proyecto de Trazado de: "Ampliación de la Autopista AP-6 entre el límite del término municipal de El Espinar y Villacastín puntos kilométricos 70,2 al 81,0". Clave: T8-SG-9004.*

Provincia: Segovia. Términos municipales: Navas de San Antonio y Villacastín.

Concesionaria: Iberpistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado.

Con fecha 15 de julio de 2009, el Ministerio de Fomento aprueba el Proyecto reseñado y ordena la incoación del correspondiente expediente de expropiación forzosa. Conforme establece el art 8 de la vigente Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras y los art. 16.1 y 16.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de Concesión, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Conforme establece el artículo 16 de la citada Ley 8/1972, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones a que dé lugar la ejecución de las obras necesarias para la realización de las carreteras Incluidas en el mencionado proyecto está declarada de urgencia. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio ha de ajustarse a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (en lo sucesivo, LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2º y 3º de su art. 52, esta Demarcación ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación de interesados, bienes y derechos afectados que se hará pública en el "Boletín Oficial de la Provincia de Segovia", en los diarios "El Adelantado de Segovia" y "El Norte de Castilla (Edición Segovia)" y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Navas de San Antonio y Villacastín, para que asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, el cual tendrá lugar en los lugares, días y horas siguientes:

Lugar	Fecha	Hora
Ayuntamiento Navas de San Antonio	29 de septiembre de 2009	09:00 a 13:00
Ayuntamiento de Villacastín	30 de septiembre de 2009	09:00 a 13:00

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los Artículos. 18.2 y 52 de la LEF. Además de dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en los diarios comentados anteriormente y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, servirá como

notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona debidamente autorizada, identificándose mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad y aportando los documentos acreditativos de la titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Si así lo estiman oportuno, podrán hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los art. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de 15 días (que conforme establece el art. 56.2 REF podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la Ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla – León Oriental (Avenida del Cid nº 52 – 54 – 09005 Burgos), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado en párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición la relación de interesados, bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiaciones en las dependencias de esta Demarcación, en el Ayuntamiento de El Espinar y en las oficinas de Iberpistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado (Área de Admón. y Control de la Autopista A-6, situada en el kilómetro 57 en dirección Madrid) que ostenta la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Relación de interesados, bienes y derechos afectados						
Finca	Titular/interesado	Referencia catastral		Situación básica/Aprovechamiento	Superficie a expropiar (m2)	
		Polígono	Parcela		Pleno dominio	Ocupación temporal
Término municipal: Navas de San Antonio						
28	Teodoro Aceña García	8/	11	Suelo Rural/ Monte Bajo	305	
29	Isaías Martín Ayuso	8/	38	Suelo Rural/ Monte Bajo	395	
30	Jose María Muñoz Martín	26/	146	Suelo Rural/ Pastizal	350	
31	Ganadería La Matarubia	26/	141	Suelo Rural/ Pastizal	410	
32 - O.T.-10	Confederación Hidrográfica del Duero	24/	9016	Suelo Rural/ Hidrograf/Natural	117	115
33 - O.T.-15	Martin Campo Vigil	24/	110	Suelo Rural/ Pastizal	855	645
34 - O.T.-16	María del Carmen Aceña Pozo	24/	111	Suelo Rural/ Monte Bajo	630	375
35 - O.T.-17	Confederación Hidrográfica del Duero	24/	9002	Suelo Rural/ Hidrograf/Natural	165	100
36 - O.T. 11	Ayuntamiento de Navas de San Antonio	24/	109	Suelo Rural/ Pastizal	35	120
37 - O.T.-13	Confederación Hidrográfica del Duero	24/	9003	Suelo Rural/ Hidrograf/Natural	510	270
38 - O.T.-18	Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León	22/	9001	Suelo Rural/ Vía de comunicación	40	75
39 - O.T.-14	María Rosa Redondo Herman	30/	47	Suelo Rural/ Pastizal	555	505
40	Rufino Extremio Herranz y Alejandrina Aguado Noguerras	30/	46	Suelo Rural/ Pastizal	55	
O.T.-12	Herederos de Tomás García González	24/	108	Suelo Rural/ Pastizal		45
Término municipal: Villacastín						
41 - O.T.-19	Agropecuaria Las Isabelas	551/	5146	Suelo Rural/ Monte Bajo	755	325
42 - O.T.-21	Agropecuaria Las Isabelas	551/	5149	Suelo Rural/ Monte Bajo	260	255
43 - O.T.-22	Agropecuaria Las Isabelas	551/	5150	Suelo Rural/ Monte Bajo	885	725
44 - O.T.-20	Agropecuaria Las Isabelas	551/	5151	Suelo Rural/ Monte Bajo	1080	365
45	Juliana (y dos mas) Perez Miguel	551/	5070	Suelo Rural/ Pastizal	170	
46	Ayuntamiento de Villacastín	551/	5041	Suelo Rural/ Pastizal	165	
47	Herederos Mariano María Perez	552/	5239	Suelo Rural/ Monte Bajo	180	
48	Miguel Angel Sanchez Fernandez/María Alegria Antón Bernejo	552/	5011	Suelo Rural/ Monte Bajo	85	

Burgos, 1 de septiembre de 2009.- El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

ID: A090065242-1